

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3389 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3227 de fecha 19.12.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para la contratación del Sr. Felipe Zúñiga Vergara, RUT N° 13.671.960-2, domiciliado en San José N° 210, El Esfuerzo, comuna de Requínoa, quien prestará servicio de Amplificación en Ceremonia de Entrega de Subsidio Habitacionales, que se realizará en el Salón Municipal, el día 21.12.2011, por un monto total de \$ 30.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Felipe Zúñiga Vergara, RUT N° 13.671.960-2, domiciliado en San José 210, El Esfuerzo, comuna de Requínoa, quien prestará servicio de Amplificación en Ceremonia de Entrega de Subsidio Habitacionales, que se realizará en el Salón Municipal, el día 21.12.2011, por un monto total de \$ 30.000 más iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa EGIS", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE